UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Ciencias Médicas
Dpto. de Contrataciones Públicas
12 MAY 2021
N°: 867
Hora: 13:00
NICOLÁS VILLALBA
Dpto. de Contrataciones Públicas
FCM - UNA

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 26 días del mes de abril de 2.021, siendo las 11:00horas, se reúne en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Mcal. López y Cnel. Cazal de esta ciudad, el COMITÉ EVALUADOR DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado, la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/21 "ADQUISICION DE PLACA RADIOGRAFICA PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS 2021-2022" ID Nº 391.516.** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto No 2.992/19. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según Resolución D. Nº 1.999/2.019.-

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- La nota Adm. HC Nº 186/2.021 de la Administración del Hospital de Clinicas por la cual solicita se inicie los trámites necesarios para la ADQUISICION DE PLACA RADIOGRAFICA PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS 2021-2022.-
- Las Resolución D. N° 423/2.021, que aprueba el llamado y el Pliego de Bases y Condiciones para la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/21 "ADQUISICION DE PLACA RADIOGRAFICA PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS 2021-2022" ID Nº 391.516.-
- El dictamen DCP Nº 25/2021, del Departamento de Contrataciones Públicas, por la cual valida la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.-
- La Nota DCP Nº 530/2021, por la cual se comunica el llamado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-
- El Decreto N° 2.992/19 que reglamenta las Leyes N° 2051/03 y 3439/07 de "Contrataciones Públicas".-
- Acta de Prórroga de fecha 19 de abril de 2.021.-
- El Acta de Apertura de fecha 26 de abril de 2.021.-
- El Dictamen Nº 38/2.021, de la Asesoría Jurídica del Departamento de Contrataciones Públicas.-
- El Informe Técnico elaborado por la Jefa del Departamento de Suministros del Hospital de Clínicas.-

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 1 (Una) oferta: **JACK FACK S.R.L.-**

SEGUNDO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal sustancial**, llevado a cabo por el Comité el cual concluye que:

DOCUMENTOS FORMALES SUSTANCIALES – PERSONAS JURÍDICAS	JACK FACK S.R.L.
Formulario de Oferta *	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple (SIPE)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple (SIPE)

Observación: Para los oferentes que presentaron junto con su Oferta Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), los documentos (sustanciales y no sustanciales) que se encontraban en estado "Activo e Histórico" fueron verificados según los números de constancias detallados a continuación:

RUC	EMPRESA	NÚMERO DE CONSTANCIA
80003631-0	JACK FACK S.R.L.	1.636.381

TERCERO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal no sustancial**, llevado a cabo por el Comité en cual concluye que:

DESCRIPCION	JACK FACK S.R.L.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple (SIPE)
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No Aplica
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	Cumple (SIPE)
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple (SIPE)

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple (SIPE)
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2.017, 2.018, 2.019] para contribuyente de IRACIS	Cumple
IVA General de los últimos [3] meses, para contribuyentes sólo del IVA General.	No Aplica
Formulario 106 de los últimos [3] años para contribuyentes del IRPC	No Aplica
Formulario 104 de los últimos [3] años para contribuyentes de Renta Personal.	No Aplica
Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple (SIPE)
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. *Demostrar experiencia en la provisión de placas radiográficas con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al [30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos tres años (2018, 2019, 2020). El porcentaje requerido será considerado en sumatoria de los años indicados.*	Cumple
Declaración Jurada de que la actividad comercial o industrial del oferente, se encuentra vinculada con el tipo de bien a proveer, según lo declarado ante la Sub Secretaria de Estado de Tributación	Cumple
Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado	Cumple
Fotocopia autenticada de la Resolución de habilitación vigente de la firma, para importar, almacenar y comercializar insumos e instrumentos médicos, hospitalarios para productos ofertados, expedidos por el Departamento de control de establecimiento de salud y afines del MAP y BS o Constancia de la solicitud de renovación de dicho documento.	Cumple
PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS	Cumple
Autorización del Fabricante: Para los ítems: Se requerirá autorización del fabricante. El oferente que ofrezca bienes que no ha fabricado ni producido, deberá demostrar que es representante o distribuidor autorizado por el fabricante o productor de la marca del bien ofertado. En todos los casos deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor. Los fabricantes deberán declararse como tales en su oferta. En caso de que la empresa oferente sea fabricante de el/los producto/s ofertado/s y ésta sea de origen nacional deberá presentar Título de Marca expedido por la Dirección de la Propiedad Industrial del Ministerio de Industria y Comercio, cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor.	Cumple

Durante la evaluación se requirió formalmente a través del Comité de Evaluación lo detallado a continuación:

1. **A JACK FACK S.R.L., según notas Nº 222/21 y 229/21:**

- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
  Demostrar experiencia en la provisión de placas radiográficas con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al [30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos tres años (2018, 2019, 2020). El porcentaje requerido será considerado en sumatoria de los años indicados. ***Se solicita documentación correspondiente a los últimos tres años (2018, 2019, 2020)***
- Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)

La firma individualizada presentó en tiempo y forma los documentos requeridos, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 2.490/2019.-

CUARTO: se procede a evaluar la capacidad financiera del oferente: **JACK FACK S.R.L.,** de lo que resulta lo siguiente:

EMPRESA: JACK FACK S.R.L.									
Tipo de Contribuyente	**Índices Financieros**	**Datos Analizados**	**Valores Analizados por Año**			**Ratios por Año**			**Promedio**
			2017	2018	2019	**2017**	**2018**	**2019**	
IRACIS	**Liquidez**	ACTIVO CORRIENTE	18.448.941.551	20.763.132.216	26.564.453.637	3,07	6,01	5,35	**4,81**
		PASIVO CORRIENTE	6.018.490.950	3.457.532.246	4.965.571.949				
	Endeudamiento	ACTIVO TOTAL	33.266.388.886	35.688.050.321	41.725.196.399	0,18	0,10	0,12	**0,13**
		PASIVO TOTAL	6.018.490.950	3.457.532.246	4.965.571.949				
	Rentabilidad	CAPITAL	600.000.000	600.000.000	600.000.000	1179,50	752,75	703,91	**878,72**
		UTILIDAD DEL EJERCICIO	7.076.998.496	4.516.501.993	4.223.447.079				

a) Para contribuyente de IRACIS.

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los 3 últimos años 2017, 2018 y 2019.

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2017, 2018 y 2019.

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, 2017, 2018 y 2019 no deberá ser negativo.

Por tanto, la empresa **JACK FACK S.R.L., cumple con la Capacidad Financiera** exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas.

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

QUINTO: se procede a evaluar experiencia del oferente: **JACK FACK S.R.L.,** de lo que resulta lo siguiente:

Requisito: *Demostrar experiencia en la provisión de placas radiográficas con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al [30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos tres años (2018, 2019, 2020). El porcentaje requerido será considerado en sumatoria de los años indicados.*

EMPRESA: JACK FACK S.R.L.					
Monto Total Ofertado	833.644.439				
Porcentaje Mínimo de Facturación Requerido (30% del total ofertado)	166.728.888				
Documentos Presentados	Año 2.018	Año 2.019	Año 2.020	Sumatoria Total	Observaciones
Factura Nº 001-003 0001640 - INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL (16/11/2018)	29.030.000	0	0	29.030.000	Corresponde al objeto del llamado.
Factura Nº 001-003 0001879 - INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL (23/04/2019)	0	23.805.000	0	23.805.000	Corresponde al objeto del llamado.
Factura Nº 001-003 0002620 - INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL (23/03/2020)	0	0	17.457.000	17.457.000	Corresponde al objeto del llamado.
Factura Nº 001-003 0002953 - INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL (26/11/2020)	0	0	8.464.000	8.464.000	Corresponde al objeto del llamado.
Factura Nº 001-003 0001984 - FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA (13/06/2019)	0	257.000.000	0	257.000.000	Corresponde al objeto del llamado.
Factura Nº 001-003 0002017 - FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA (05/07/2019)	0	244.150.000	0	244.150.000	Corresponde al objeto del llamado.
Factura Nº 001-003 0002421 - FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA (15/01/2020)	0	0	245.020.000	245.020.000	Corresponde al objeto del llamado.
			Total	**824.926.000**	**Cumple con el porcentaje mínimo requerido**

Por tanto, la empresa: **JACK FACK S.R.L., cumple con la Experiencia** exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas.

SEXTO: se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en el llamado y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 63 del Decreto N° 2.992 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y se procedió a clasificar la oferta según el monto de menor a mayor de lo que resulta lo siguiente:

ÍTEM Nº 1

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas Solicitadas	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	JACK FACK S.R.L.	Placa Radiografica Medica	PLACA LASER SECAS RX TAMAÑO 25x30 CM. CAJA DE 150 UNIDADES COMPATIBLE CON IMPRESORAS LASER FUJIFILM DRY PIX 6000. COTIZAR POR CAJA	Unidad	CAJA	1.433.333	218	FUJIFILM	JAPON / BRASIL	1.648.333	359.336.594

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **JACK FACK S.R.L.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **JACK FACK S.R.L., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **JACK FACK S.R.L.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el **Análisis de los precios ofertados**, correspondiente a la SECCIÓN II. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación y con base en lo solicitado en la Memo S. HC SL Nº 157/2.021, presentada por la Jefa del Departamento de

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Suministros del Hospital de Clínicas, a los efectos de ajustarse a la disponibilidad presupuestaria, se recomienda disminuir las cantidades a ser adjudicadas según lo detallado a continuación:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Placa Radiografica Medica	Unidad	CAJA	1.433.333	199	1.648.333	328.018.267

Obs.: Considerando que la oferta no es de procedencia nacional, no se otorgó el beneficio del margen de preferencia.-

ÍTEM Nº 2

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas Solicitadas	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
2	JACK FACK S.R.L.	Placa Radiografica Medica	PLACA LASER SECAS RX TAMAÑO 35x43 CM. CAJA DE 100 UNIDADES COMPATIBLE CON IMPRESORAS LASER FUJIFILM DRY PIX 6000 MARCA. COTIZAR POR CAJA	Unidad	CAJA	1.918.333	215	FUJIFILM	JAPON / BRASIL	2.206.083	474.307.845

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **JACK FACK S.R.L.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **JACK FACK S.R.L., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **JACK FACK S.R.L.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el **Análisis de los precios ofertados**, correspondiente a la SECCIÓN II. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación y con base en lo solicitado en la Memo S. HC SL Nº 157/2.021, presentada por la Jefa del Departamento de Suministros del Hospital de Clínicas, a los efectos de ajustarse a la disponibilidad presupuestaria, se recomienda disminuir las cantidades a ser adjudicadas según lo detallado a continuación:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
2	Placa Radiografica Medica	Unidad	CAJA	1.918.333	179	2.206.083	394.888.857

Obs.: Considerando que la oferta no es de procedencia nacional, no se otorgó el beneficio del margen de preferencia.-

SÉPTIMO: En consideración a la Resolución DNCP N° 849/2015 que reglamenta el análisis de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, se realiza la verificación a través de la página de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (documentos.gov.py). De lo que resulta lo siguiente:

EMPRESA: JACK FACK S.R.L.				
Nro	**C.I.Nº**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**Punto A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos**	**Punto B: Verificación en el SINARH**
1	862.989	QUIRNO FEDERICO CODAS THOMPSON	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	
2	218.310	HUGO CODAS THOMPSON BENZA	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	
3	308.532	FLORENCIA MARIA TERESA LLANO DE CODAS	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	

Teniendo en cuenta la documentación referida el Comité Evaluador de Llamados concluye que los oferentes (propietarios, socios, directivos y/o representantes) mencionados anteriormente, actualmente,

Mcal. López y Chel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

cumplen con la Capacidad Legal ya que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para la descalificación.-

OCTAVO: Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, que incluyen los aspectos legales, técnicos y económicos y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 8 del Decreto Reglamentario N° 2.992/19, concordante con los Art. 26 y 27, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda adjudicar el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/21 "ADQUISICION DE PLACA RADIOGRAFICA PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS 2021-2022" ID Nº 391.516,** a la empresa:

JACK FACK S.R.L.									
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	42201810-001	Placa Radiografica Medica	Unidad	CAJA	199	FUJIFILM	JAPON / BRASIL	1.648.333	328.018.267
2	42201810-001	Placa Radiografica Medica	Unidad	CAJA	179	FUJIFILM	JAPON / BRASIL	2.206.083	394.888.857
Total Propuesta de Adjudicación									**722.907.124**

Con lo que se dio por terminado el acto siendo las 07:30hs., a los 12 días del mes de mayo del dos mil veintiuno. Luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas que conforman el Comité Evaluador en prueba de conformidad.

Se adjunta:

1- El Dictamen Nº 38/2.021, de la Asesoría Jurídica del Departamento de Contrataciones Públicas.-
2- El Informe Técnico elaborado por la Jefa del Departamento de Suministros del Hospital de Clínicas.-
3- El Memo S. HC SL Nº 157/2.021, del Departamento de Suministros del Hospital de Clinicas.-
4- Constancias de la página de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (documentos.gov.py). Foliadas individualmente.-

Observación:

1- El informe de evaluación, el cuadro comparativo de ofertas y el cuadro propuesto de adjudicación, cuentan con las firmas de los miembros, a excepción de:

- PROF. DR. JORGE EDUARDO GIUBI BOBEDA (Se adjunta, Permiso Particular).-

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.-

PROF. DR. LUIS F. ARMOA GARCÍA
MIEMBRO DEL COMITÉ

PROF. DR. JORGE EDUARDO GIUBI BOBEDA
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. LUIS MARCELO MIÑO
MIEMBRO DEL COMITÉ

UNIV. JUAN MANUEL ACUÑA
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. NERIS AGUILAR
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. ROSA ROMAN
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. ALBERTO CANO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. LIZANIA CARDOZO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. VICTOR VILLALBA
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. MARCELA AYALA
MIEMBRO DEL COMITÉ

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Dictamen Nº 38/2.021.-

AL : **Sres. Comité de Evaluación de Licitaciones**
FCM/UNA

DEL : **Abog. Juan Carlos Barreiro Perrotta**, Asesor Jurídico
Decanato – Unidad Operativa de Contrataciones – FCM/UNA

REF. Dictamen Legal sobre LCO Nº 09/2021 "Adquisición de Placas Radiográficas para el Hospital de Clínicas". ID N° 391.516. –

FECHA : 27 de abril de 2021.-

.....

Oferentes

1. Jack Fack S.R.L. –

Conclusión:

Realizado el análisis exclusivamente jurídico de la documentación legal que se acompaña a la oferta presentada, en el marco de este llamado por Licitación por Concurso de Ofertas y aplicando estrictamente los criterios de evaluación previstos en los Arts. 16 y 34 de la Ley Nº 2.051/03, y 61 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, se recomienda al Comité de Evaluación considerar válidamente la oferta presentada. –

Se hace mención que la oferente presenta constancia del SIPE, cuyos datos fueron verificados a través del Sistema, de conformidad a lo preceptuado en la Resolución DNCP Nº 1915/2.011 del 19 de setiembre de 2.011, que establece formalidades de presentación material de la constancia expedida por el SIPE. -

Es mi dictamen. -

Juan Carlos Barreiro Perrotta
Abogado
Mat. C.S.J. N° [illegible]

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
28/04/2021
Nº 230 FIRMA
HORA 10:00 ACLARACIÓN

Luis A. Valdez
Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas
FCM - UNA

01

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Hospital de Clínicas
DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS
Teléf: 683.930/2 Int. 167 - e-mail: suministroshc@med.una.py
Mcal. López C/ Coronel Cazal - San Lorenzo-Paraguay

S. HC SL Nº 155/2021

MEMORANDO

PARA: **Lic. Neris Aguilar Rojas, Administrador**
Administración H.C. F.C.M.

DE: **C.P. Lilian Suárez, Jefa**
Departamento de Suministros H.C.

ASUNTO: **Informe Técnico.**

FECHA: **27/04/2021**

Me dirijo a Usted, a fin de remitir el Informe Técnico correspondiente al llamado a LCO N° 09/2021 "ADQUISICIÓN DE PLACA RADIOGRAFICA PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS 2021-2022" ID N° 391.516.

Atte,

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - U.N.A.
ADMINISTRACIÓN HOSPITAL DE CLÍNICAS
28 ABR 2021
M.E. Nº 1197 Hora: 07:20
Recibido por:

D. Comité

LIC. NERIS AGUILAR R.
ADMINISTRADOR
HOSPITAL DE CLINICAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
28/04/2021
Nº 228 FIRMA
HORA 8:32 ACLARACIÓN Victor

INFORME TÉCNICO – LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/21 "ADQUISICION DE PLACA RADIOGRAFICA PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS 2021-2022"

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas Solicitadas
1	42201810-001	Placa Radiográfica Medica	PLACA LASER SECAS RX TAMAÑO 25x30 CM. CAJA DE 150 UNIDADES COMPATIBLE CON IMPRESORAS LASER FUJIFILM DRY PIX 6000. COTIZAR POR CAJA
2	42201810-001	Placa Radiográfica Medica	PLACA LASER SECAS RX TAMAÑO 35x43 CM. CAJA DE 100 UNIDADES COMPATIBLE CON IMPRESORAS LASER FUJIFILM DRY PIX 6000 MARCA. COTIZAR POR CAJA

REQUERIMIENTOS DOCUMENTALES	JACK FACK S.R.L.
Declaración Jurada de que la actividad comercial o industrial del oferente, se encuentra vinculada con el tipo de bien a proveer, según lo declarado ante la Sub Secretaria de Estado de Tributación	CUMPLE
Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la Resolución de habilitación vigente de la firma, para importar, almacenar y comercializar insumos e instrumentos médicos, hospitalarios para productos ofertados, expedidos por el Departamento de control de establecimiento de salud y afines del MAP y BS o Constancia de la solicitud de renovación de dicho documento.	CUMPLE
PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS	CUMPLE
Autorización del Fabricante: Para los ítems: Se requerirá autorización del fabricante. El oferente que ofrezca bienes que no ha fabricado ni producido, deberá demostrar que es representante o distribuidor autorizado por el fabricante o productor de la marca del bien ofertado. En todos los casos deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor. Los fabricantes deberán declararse como tales en su oferta. En caso de que la empresa oferente sea fabricante de el/los producto/s ofertado/s y ésta sea de origen nacional deberá presentar Título de Marca expedido por la Dirección de la Propiedad Industrial del Ministerio de Industria y Comercio, cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor.	CUMPLE

Referencias: Cumple – No Cumple - Solicitar

Lic. Lilian Suárez
Jefa Dpto. de Suministros S.L.
Hospital de Clínicas F.C.M.

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DPTO. DE SUMINISTROS
HOSPITAL DE CLÍNICAS

03

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Hospital de Clínicas
DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS
Teléf: 683.930/2 Int. 167 - e-mail: suministroshc@med.una.py
Mcal. López C/ Coronel Cazal - San Lorenzo-Paraguay

S. HC SL Nº 157/2021

MEMORANDO

PARA: **Lic. Neris Aguilar Rojas, Administrador**
Administración H.C. FCM

DE: **C.P. Lilian Suárez Jefe**
Departamento de Suministros H.C.

ASUNTO: **Respuesta a Nota DINA_FCM_CECP N° 236/2021.**

FECHA: **29/04/2021**

Me dirijo a Usted, a fin de remitir la planilla propuesta de las cantidades ajustadas al CDP, llamado a LOC N° 09/2021 "ADQUISICIÓN DE PLACA RADIOGRAFICA PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS 2021-2022" ID N° 391.516.

Atte,

A: comité

LIC. NERIS AGUILAR R.
ADMINISTRADOR
HOSPITAL DE CLINICAS

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - U.N.A.
ADMINISTRACIÓN HOSPITAL DE CLÍNICAS
29 ABR 2021
Nº 1225 Hora: 9:50
Recibido por:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
29/04/2021
Nº 238 FIRMA
HORA 10:00 ACLARACIÓN
Valdez
Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas
F.C.M. - U.N.A

04

PLANILLA DE PEDIDO

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD AÑO 2021	CANTIDAD AÑO 2022	PRECIO REFERENCIAL UNITARIO	PRECIO TOTAL 2021	PRECIO TOTAL 2022	PRECIO TOTAL
1	42201810-001	PLACA RADIOGRÁFICA MÉDICAS	UNIDAD	CAJAS X 150 UNIDADES COMO MINIMO	**140**	**59**	1.648.333	230.766.620	97.251.647	328.018.267
2	42201810-001	PLACA RADIOGRÁFICA MÉDICAS	UNIDAD	CAJAS X 100 UNIDADES COMO MINIMO	**124**	**55**	2.206.083	273.554.292	121.334.565	394.888.857
					TOTAL			**504.320.912**	**218.586.212**	**722.907.124**

505.000.000 219.908.189

679.088 1.321.977

C.P. Lilian Suárez
Jefa Dpto. de Suministros S.L.
Hospital de Clínicas F.C.M.

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS * DPTO. DE SUMINISTROS * HOSP. DE CLÍNICAS

50

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
1253173
1253173

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que QUIRNO FEDERICO CODAS THOMPSON LLANO, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 862989, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 106. decreto 4780/2021; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 4780/2021 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: May 12, 2021 6:53 AM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de *Intercambio de Información*
Decreto N° 4780/2021

Código de Verificación: **64c5f468**
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar

06

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
1253174
1253174

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que HUGO CODAS THOMPSON BENZA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 218310, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 106. decreto 4780/2021; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 4780/2021 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: May 12, 2021 6:53 AM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 4780/2021

Código de Verificación: **a4a51d5a**
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar

07

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
1253175
1253175

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que FLORENCIA MARIA TERESA LLANO DE CODAS THOMPSON, *ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA*, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 308532, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 106. decreto 4780/2021; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 4780/2021 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos

Fecha de Emisión: May 12, 2021 6:53 AM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 4780/2021

Código de Verificación: **1d23671b**
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Avda. Mcal. López y Coronel Cazal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Resolución D. Nº 624 /2021
07/05/2021

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO AL PROF. DR. JORGE GIUBI, Y SE DESIGNA AL PROF. DR. MANUEL BERNAL, COMO DIRECTOR INTERINO DE LA DIRECCIÓN ASISTENCIAL". –

VISTO Y CONSIDERANDO: La nota D.G.H.CL. Nº 066/2021 con ME N° 3187/2021, del Prof. Dr. Jorge Giubi, Director Asistencial del Hospital de Clínicas, por la cual solicita permiso del 10 al 13 de mayo de 2021, y solicita la designación del Prof. Dr. Manuel Bernal, Vice Director de Servicios Generales como Director Interino. ----------

Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. ----------

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION,
en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1° **CONCEDER** permiso al Prof. Dr. **JORGE EDUARDO GIUBI BOBEDA,** Director Asistencial del Hospital de Clínicas de la Facultad de Ciencias Médicas - UNA, del **10** al **13 de mayo de 2021**. ----------

Art. 2° **DESIGNAR** al Prof. Dr. **MANUEL ESTANISLAO BERNAL ROLON,** CI Nº 1.782.389, como Director Interino de la Dirección Asistencial del Hospital de Clínicas de la Facultad de Ciencias Médicas - UNA, del **10** al **13 de mayo de 2021,** en virtud al permiso del Prof. Dr. **Jorge Eduardo Giubi**. ----------

Lic. **RAQUEL GIL MARTINEZ**
Secretaria de la Facultad

Prof. Dr. **LAURENTINO BARRIOS MONGES**
Decano

C.C. Dirección Asistencial, Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, Interesados, Archivo. LBM/RGM/rgm

Prof. Dr. Manuel Bernal
Vice Director de Servicios Generales
Hospital de Clínicas

En conocimiento

Hospital de Clínicas FMC-UNA
Direccion General Asistencial
MESA DE ENTRADA
07 MAY 2021
Nº 1760 Hora: 12:30
Waldimir Gaona
Dirección General Asistencial
Hospital de Clínicas

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.